



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

NOMBRE DEL TRÁMITE:



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".*

INSCRIPCIÓN DE ACTA DE ADOPCIÓN

(Artículo 112, 113 y 114 del Código Civil para el Estado de Tabasco)

DESCRIPCIÓN: Trámite mediante el cual se establece el vínculo de parentesco civil con el adoptado mediante la adopción.

DURACIÓN: Hasta 15 días

VIGENCIA: Permanente

TIPO DE TRAMITE: Presencial

REQUISITOS:

1. Copia certificada de la resolución judicial definitiva que autoriza la adopción.
2. Acta certificada de nacimiento del adoptado si la hubiera (formato actualizado)
3. Acta certificada de nacimiento de los padres adoptantes (formato actualizado)
4. CURP de ambos padres y del adoptado.
5. Acta certificada de matrimonio de los padres adoptantes (formato actualizado)
6. Identificación oficial vigente con fotografía de los padres adoptantes.
7. Identificación oficial vigente con fotografía de dos testigos, (pasaporte, cédula profesional, licencia para conducir).
8. Pago de los derechos correspondientes.

Nota: Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en original y dos copias fotostáticas, en el caso de las copias de identificación deberán estar ampliadas al 200%, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

PROCEDIMIENTO:

1. El Interesado acude a las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil a solicitar información sobre el trámite y presenta al Oficial del Registro Civil copia certificada de la resolución judicial definitiva que autoriza la adopción acompañada de los documentos señalados en los requisitos.
2. Personal del Registro Civil corrobora que la documentación esté completa.
3. El Interesado realiza el pago correspondiente.
4. Personal del Registro Civil elabora el acta conforme a los documentos exhibidos por el interesado, le da lectura en presencia del mismo y recaba las firmas correspondientes.
5. El Oficial del Registro Civil revisa, coteja, firma y entrega el acta al interesado.



COSTO DEL TRÁMITE:

10 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.

Por certificación de acta de adopción 5 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.